

Tunja, 26 de diciembre de 2025

CUENTA DE COBRO No. 3
CONTRALORIA MUNICIPAL DE TUNJA
NIT: 800.107.701-8

DEBE A:
DIEGO ARMANDO GUTIERREZ MOLANO
C.C: 1.057.580.637 de Sogamoso

La suma de: Un millón quinientos mil pesos (\$1.500.000) por concepto de Prestación de Servicios para la Verificación, Evaluación, Actualización, Mejora y Seguimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Contraloría Municipal de Tunja.. Contrato Nro. CD-2025-010

Consignar a la cuenta Nro. 3118854702 del Banco NEQUI tipo de cuenta Ahorros

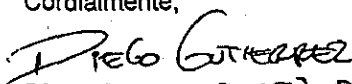
Periodo de Pago Desde	Periodo de Pago Hasta
26 de Septiembre de 2025	25 de Diciembre de 2025

No responsable de impuesto sobre las ventas

ACTIVIDAD ECONÓMICA: Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p

CERTIFICO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y DECLARO QUE:		SI/NO
1	Soy residente en Colombia de conformidad con el Artículo 10 del Estatuto Tributario.	SI
2	He contratado dos(2) ó más trabajadores asociados a la actividad.	NO
3	Obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior (Ingresos iguales o Superiores a 1.400 UVT, \$ 50.831.200,00)	NO
4	• He celebrado en el año inmediatamente anterior o en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 3.500 UVT (\$ 127.078.000,00 - 2021) (\$133.014.000 - 2022) con el sector privado y/o 4.000 UVT (\$ 145.428.000 - 2021) (\$152.016.000 - 2022) con el Estado	NO
	• Que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, igual o superior a 3.500 UVT (\$ 127.078.000,00 - 2021) (\$133.014.000 - 2022)	NO
5	De acuerdo con el parágrafo 3 del art. 383 del estatuto tributario, solicito me practiquen una retención superior a la determinada, la cual será del:	0,00%
6	•PAGO MES ANTICIPADO DE SEGURIDAD SOCIAL: He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con los ingresos recibidos con la presente cuenta de cobro, en los términos del artículo 244 de la ley 1955 de 2019, en concordancia con el parágrafo 2 artículo 108 del ET y artículo 1.2.4.1.16 del DUT como consta en el soporte adjunto. (Pago anticipado de seguridad social, aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta).	NO
	•PAGO MES VENCIDO DE SEGURIDAD SOCIAL: He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con los ingresos recibidos del mes anterior (Pago mes vencido de Seguridad Social, No aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta)	SI

Cordialmente,


Diego Armando Gutierrez Molano
C.C.: 1.057.580.637 de Sogamoso
Dirección: Calle 15 N 30 17 Duitama
Celular: 3118854702
Correo electrónico: diegogutierrez580637@gmail.com

Tunja, 26 de diciembre de 2025

Señores
CONTRALORIA MUNICIPAL DE TUNJA
Ciudad

**REF: CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN LA FUENTE LEY 1819 DE
2016 – RENTAS DE TRABAJO.**

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO:

Yo **DIEGO ARMANDO GUTIERREZ MOLANO** identificado con cédula de ciudadanía No C.C 1.057.580.637 expedida en la ciudad de Sogamoso, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales.

“He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos”. (Parágrafo 2 art.383 E.T.)

SI () NO (X)

De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar.

Cordialmente,


Diego Armando Gutiérrez Molano
C.C.: 1.057.580.637 de Sogamoso